AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2017-7212 *Aprobación definitiva de la modificación de la plantilla y relación de puestos de trabajo de puestos de personal eventual.*

El Ayuntamiento de Torrelavega, por acuerdo adoptado en el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 30-05-2017, ha aprobado, entre otros asuntos y con carácter inicial, la modificación de la plantilla y relación de puestos de trabajo municipal.

Considerando, que durante el plazo legalmente establecido de exposición al público del correspondiente Anuncio de la aprobación inicial de referido acuerdo, esto es quince días hábiles contados a partir de su publicación en el B.O. de Cantabria (nº 119 de fecha 21-06-2017, no se ha formulado reclamación alguna al mismo.

La Alcaldía-Presidencia, por Resolución número 2017003229 de fecha 02-08-2017, ha resuelto elevar a definitivo al acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de fecha 30-05-2017, en el sentido siguiente:

"Primero.- Modificar la plantilla y la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Torrelavega en el sentido de amortizar el puesto de trabajo reservado a personal eventual denominado "Asesor en materia de deportes".

Segundo.- Modificar la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Torrelavega en el sentido de modificar el puesto de trabajo reservado a personal eventual denominado "Responsable de Prensa y Comunicación" en los siguientes términos:

a. Jornada laboral: en régimen de 65% de la jornada laboral ordinaria de los empleados municipales.

b. Retribuciones anuales: 27.585,59 euros (sin incidencia pagas extraordinarias)".

Torrelavega, 2 de agosto de 2017.
El alcalde-presidente,
José Manuel Cruz Viadero.

2017/7212

CVE-2017-7212